

DECRETO EXENTO N°1660/2022
MARIA ELENA, 24-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 24 de Junio del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe el Pago del Proveedor **CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO** Rut 12.350.095-4. Por los servicios de los traslados contratados por la Ilustre Municipalidad de María Elena según detalle:

FACTURA	FECHA	MONTO	ACTIVIDAD
448	27-06-2022	\$1.500.000	Traslado Antofagasta movilización para delegación a las agrupaciones de Centro de Hijo de Vergara y Corporación de Vergarino de Antofagasta para el Aniversario N°104 de la Ex Oficina de José Francisco Vergara.

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Fotocopias Factura 448
- 6 Compra Ágil 3149-44-COT22
- 7 Decreto Exento N°1576 Aprueba Programa Aniversario 104 Ex Oficina José Francisco Vergara.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE** el Pago del Proveedor **CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO** Rut 12.350.095-4. Por los servicios de los traslados contratados por la Ilustre Municipalidad de María Elena según detalle:

FACTURA	FECHA	MONTO	ACTIVIDAD
448	27-06-2022	\$1.500.000	Traslado Antofagasta movilización para delegación a las agrupaciones de Centro de Hijo de Vergara y Corporación de Vergarino de Antofagasta para el Aniversario N°104 de la Ex Oficina de José Francisco Vergara.

- 2 Imputación de gasto Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.31.02.999.080 (Programa Celebración Machaq Mara 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/LCA/lpc

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA